



Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL QUE CONDUCE A LA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE OTATES, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO." CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-36-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL C. PRIMO GONZALES CONTRERAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

I.LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 12:00 horas del 03 de septiembre de 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II.NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el en su carácter de Supervisor Obras Públicas el **Arq. Miguel Ángel Gallegos Clavel**, el Coordinador de Construcción el **Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra**, el **Ing. Eduardo Rubio Cano** como subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el **M. en C. Elian Segura Carranza**, director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el **C. Primo Gonzales Contreras**, en su carácter de representante legal.

III.DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL QUE CONDUCE A LA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE OTATES, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO

IV.IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 699,245.68 (I.V.A INCLUIDO).

V.ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

VI.PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 20 de mayo del 2023 y la de terminación el 18 de julio del 2024 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 01 de agosto del 2024 y la de terminación el 03 de septiembre del 2024, con un plazo de ejecución de 34 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

OPERADO
FAISMUN 2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ESTA OBRA FUE REALIZADA
CON RECURSOS
PÚBLICOS FEDERALES

375

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de **\$ 49,975.34** (cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 34/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

ING. EDUARDO RUBIO CANO

SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. MIGUEL ANGEL GALLEGOS CLAVEL

SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C.PRIMO GONZALEZ CONTRERAS



DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-36-2024 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL QUE CONDUCE A LA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE OTATES, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO."

----- FINAL DEL TEXTO -----

**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA
CON RECURSOS
PÚBLICOS FEDERALES**

**OPERADO
FAISMUN 2024**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

376